

CONTENIDO DEL SOBRE Nº 1		INDICAR Nº DE FOJA:
A) Documentación relativa a la Capacidad Legal del Proponente		
1) Denominación o razón social.		
2) Domicilio constituido a los efectos de esta presentación (unificada en caso de Consorcio o UT). Además de dicho domicilio, el oferente deberá informar domicilio real y legal, su número de teléfono, fax y una dirección de correo electrónico (e-mail) en los términos del artículo 75 del Código Civil y Comercial de la Nación.		
3) Número de CUIT, posición frente al IVA y número de inscripción en los organismos previsionales, acreditados mediante los comprobantes pertinentes.		
4) Copia certificada y en caso de corresponder legalizada, del contrato constitutivo de la persona jurídica y sus modificatorias, y del acta de designación de autoridades y de distribución de cargos vigente, con su correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio.		
5) Documentación que acredite la integración de los órganos de administración y fiscalización, indicando fecha de comienzo y finalización de los mandatos.		
6) Designación de representante legal y/o apoderado con facultades suficientes para obligar a la firma y ejecutar todos los actos relativos a la licitación, incluyendo, a título enunciativo, firmar y presentar la Oferta, suscribir el Contrato y llevar a cabo todos los demás actos que el Oferente deba realizar con relación a este procedimiento de selección; esta capacidad de representación o poder deberá resultar de los contratos sociales y/o estatutos y/o poderes y/o instrumentos adjuntos, debidamente certificados por escribano público nacional o autoridad competente, en su caso, y legalizados en caso de corresponder.		
7) En el caso que se presente como Oferente una UT o Consorcio, deberá acompañar a su Oferta el contrato constitutivo de la misma o, en su defecto, el compromiso formal e irrevocable de su constitución e inscripción y los términos del contrato asociativo en caso de resultar Adjudicatario		
c) Copia autenticada de las actas de los órganos de administración o gobierno, según corresponda, por las cuales cada una de las sociedades integrantes de la UT/Consorcio haya aprobado la constitución de la misma. Cada una de las personas jurídicas integrantes de la UT/Consorcio deberá presentar, además, la totalidad de la documentación que el presente Pliego exige a las personas jurídicas regularmente constituidas, debiendo unificar el domicilio y la personería.		
d) En el caso que el oferente presente compromiso de constitución de UT/Consorcio, el contrato constitutivo definitivo y la Inscripción en el Registro Público de Comercio lo deberán acompañar como requisito previo para la firma del Contrato. De no cumplirse con los recaudos mencionados, se tendrá por retirada la Oferta. Las personas que se presenten en los términos previstos en el presente apartado no podrán además presentarse como parte de otra Oferta, ni constituirse como oferentes individuales, bajo apercibimiento de desestimarse la totalidad de las Ofertas involucradas.		
B) Declaraciones juradas, certificaciones y otros.		
1. Certificado de inscripción como constructor de Obras Públicas, emitido por el Registro Nacional de Constructores y de Firms Consultoras de Obras Públicas.		

2. Declaración jurada de habilidad para contratar con el Estado, así como con ENARSA (Anexos II y III). Asimismo, a los efectos de constatar la presentación de las Declaraciones Juradas pertinentes, los oferentes deberán acompañar la documentación que acredite la conformación de los órganos de administración y, en caso de corresponder, de fiscalización.	
3. Declaración jurada de aceptación de competencia (Anexo I).	
4. Declaración Jurada de cumplimiento del art. 7 de la ley 18.875 (Anexo VIII).	
5. Visita y conocimiento del lugar: Constancia de cumplimiento de Visita Obligatoria y DDJJ de reconocimiento de todos los lugares ojeito de la presente licitación. Y CONSTANCIA DE VISITA ENTREGADA POR ENARSA	
6. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	
7. Certificado de Capacidad Económico Financiera de Contratación Referencial, expedido por el Registro Nacional de Constructores y de Firmas Consultoras de Obras Públicas.	
8. Declaración Jurada Conflicto de Interés (Decreto N°202/2017), de conformidad con el Formulario contenido en el Anexo I de la Resolución E 11/2017 de Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, en la que se informe todo lazo de parentesco hasta 4to grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad en el marco del Decreto citado. Esta declaración debe presentarse tanto por el Oferente, como por sus directores, síndicos o miembros del órgano de fiscalización, socios gerentes (en su caso) y representantes; y en caso de presentación en UT o Consorcio, debe cumplirse este requisito por todos sus miembros (Anexo IX).	
9. Declaración Jurada sobre la existencia de Programas de Integridad Adecuados (art. 24 Ley N° 27.401, y su Decreto Reglamentario N° 277/18 y el artículo 7° del Decreto N° 1169/18, de conformidad con el Formulario contenido en el Anexo XII. ENARSA no efectuará análisis sobre el contenido del Programa de Integridad ni de su idoneidad concreta, siendo cada Oferente libre de evaluar sus riesgos y definir los componentes de su programa conforme a la normativa precedentemente mencionada, siendo exclusivamente responsable por sus términos y alcances; sin perjuicio de la facultad de ENARSA de solicitar la información aclaratoria o adicional que estime corresponder y la obligación de la Oferente, Adjudicataria y/o Contratista de brindar las explicaciones y/o aclaraciones requeridas conforme con lo establecido en la referida normativa.	
10. Certificado emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en el que se acredite la inexistencia de sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL), conforme lo establece la Ley N° 26.940.	
C) Antecedentes para determinar la Capacidad Técnica	

1. Declaración jurada en la que indique los contratos, subcontratos y órdenes de compra de temática similares a la que se licita, incluyendo localización, una breve descripción del objeto de contratación, información del cliente, tipo de obra, cantidades provistas, fecha de inicio, y de finalización y monto de cada contrato. ENARSA se reserva el derecho de solicitar la documentación tendiente a demostrar la información consignada en la declaración jurada y/o el desempeño del oferente en dichos contratos. En caso que los oferentes hayan participado de obras de gasoductos donde el comitente haya sido ENARSA, ya sea directamente o en UT o como subcontratista, deberá incluir, además de otros contratos u órdenes de compras, éstos antecedentes dentro de la declaración jurada.	
2. Copias certificadas de las actas de recepción provisoria, recepción definitiva y/o última certificación de avance de los contratos y órdenes de compra mencionados en el punto precedente. A su vez, deberá incluirse el primer certificado de avance del contrato donde se observe la fecha de inicio de los trabajos. También se deberá indicar claramente los datos de contacto de los comitentes de las obras que el oferente presente.	
3. Procedimientos de aseguramiento de calidad, según se indica en el art. 6.1.1 del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales.	
4. Manuales de Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional, y Manual de Respuesta ante emergencia. Asimismo, deberá presentar la documentación correspondiente a los Procedimientos Ambientales basados en el Programa de Gestión Ambiental (PGA) descrito en el EIA.	
5. Designación del profesional que actuará en carácter de Representante Técnico, con la conformidad de dicho profesional respecto de la designación y su Currículum Vitae.	
6. Información relativa a la idoneidad de planteles humanos, materiales, medios económicos y técnicos, que permitan verificar que el Oferente se encuentra en condiciones de cumplimentar las obligaciones emergentes del presente pliego.	
D) Antecedentes Empresariales y Capacidad Económica-Financiera	
1. Estados contables completos de los DOS (2) últimos ejercicios anuales, cerrados y aprobados a la fecha de apertura de las Ofertas, auditado por Contador Público Nacional independiente y con su firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o equivalente en la sede social principal del Oferente.	
E) Propuesta Técnica	
1. Plan de trabajo que demuestre el avance físico para cada fase en PORCENTAJE (%). Dicho plan o cronograma deberá estar dividido en etapas o fases mensuales, de acuerdo con el presente Pliego. Este Plan de Trabajo deberá ser del tipo Diagrama de Gantt y deberá estar confeccionado con el programa Microsoft Project 2010.	
2. Para los Renglones Nº1, Nº3 y Nº4 que contienen Estaciones de Medición se deberá presentar el cronograma con el avance físico en PORCENTAJE (%) en sus distintas fases y etapas independientes del cronograma detallado en el Punto 1.	
3. Para la planta compresora de Mercedes -Cardales, se deberá presentar un cronograma de avance de obra en PORCENTAJE (%) dividido en las voces correspondientes que se asocien a las tareas, mecánicas, civiles, eléctricas, instrumentación y control, comisionamiento y puesta en marcha.	

4. Memoria Descriptiva, en la que se indique claramente la metodología que utilizará el Oferente para la construcción, en la que se deberá incluir un histograma del personal directo e indirecto y el organigrama propuesto para el desarrollo de los trabajos, indicando los nombres que cubrirán los puestos de trabajo, de acuerdo con lo especificado en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales.	
5. Listado de equipos que el Oferente propone utilizar para la realización de los trabajos licitados en el presente Pliego, según la metodología de trabajo indicada en su Memoria Descriptiva. Deberá indicar si los equipos son propios o alquilados mediante una Declaración Jurada y conforme a lo indicado en Circular Modificatoria 1, para equipos allí mencionados	
6. Formulario de Propuesta Técnica, que corre agregado como ANEXO IV del PCGYE	

CONTENIDO DEL SOBRE N° 2	INDICAR N° DE FOJA:
Anexo V: Formulario Oficial de la Propuesta Económica	
Anexo VI: PLAN DE CERTIFICACIÓN DE LOS RENGLONES N° 1 a N° 4 /REGLÓN N°5.	
Anexo X: PLANILLA CON APERTURA DE PRECIOS	
Anexo XI: PLANILLA DE COTIZACIÓN CON PRECIOS UNITARIOS RENGLÓN N°1 a N° 4 /REGLÓN N°5.	
Conforme a los rubros del Anexo VI, la siguiente documentación relativa al Decreto N°	
I. Presupuesto desagregado por ítem, indicando volúmenes o cantidades respectivas y precios unitarios, o su incidencia en el precio total, de acuerdo al Anexo XI.	
II. Análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems, desagregados en todos sus componentes, incluyendo cargas sociales y tributarias, Anexo X.	
III.- Precios de referencia asociados a cada insumo incluido en los análisis de precios o en la estructura de costos.	
IV. Presupuesto desagregado por ítem y los análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems en soporte digital.	